LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/18
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" ID 352.177

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de Marzo del año 2019, se reúnen los integrantes de la Comisión para el Estudio de la Oferta presentada en el marco del llamado inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" - ID 352.177** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DOP/COP/N° 116/2019 de fecha 22 de Febrero de 2019, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en fecha 21 de Febrero de 2019, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Jorge Daniel Galeano Valenzuela**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Mirtha Noemí Dalla Fontana**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Arq. Susana Beatriz Guggiari,** representante de la Dirección de Hospitales Area Interior.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorandum GS/DHAI/N° 320/2018, identificado como Expediente MEM-1143-2018-000443, de fecha 29 de Agosto de 2018; la Dirección de Hospitales Área Interior a través de la Gerencia de Salud, eleva el pedido para el Inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1605/2018 de fecha 25 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS",** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 352.177.-

Que, por providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 949/2018 de fecha 08 de Octubre del 2018, del Departamento de Licitaciones recepcionada en la Secretaria del Consejo de Administración, en fecha 10 de Octubre del 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la solicitud de autorización de un nuevo Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" - ID 352.177**

Que, por Resolución C.A. N° 073-007/18, de fecha 24 de Octubre de 2018, el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°)** Autorizar el **LLAMADO** a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" - ID 352.177. Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS". Art. 3°)** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). **Art. 4°)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 1147/18, de fecha 29 de Octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS" - ID 352.177.**

Que, el llamado fue publicado en un diario de plaza los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2019.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.H.A.I.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum CA N° 5000002021/18 de fecha 25 de setiembre de 2018, el Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al **Objeto de Gasto 275 "SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS" del Programa N° 2 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"** y cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma de Gs. 510.000.000 (guaraníes quinientos diez millones) conforme al Certificado (CDP) N° 163/18, de fecha 25 de setiembre de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.-

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID 352.177, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:32 del día 13/02/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, finaliza la Subasta a la Baja electrónica **LPN SBE 53-18,** arrojando el siguiente listado del único proveedor participante:

- **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ**

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según Acta N° 011/19, de fecha 15 de Febrero de 2019, siendo las 09:45 horas, se dio apertura al UNICO sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - RUC: 1276703-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 12.240.000.000.- (Guaraníes Doce mil doscientos cuarenta millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 375.000.000.- (Guaraníes Trescientos setenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A N° de Póliza: 22.1508.14475/000.- Total de hojas foliadas 402 (cuatrocientos dos).

6. INFORME JURIDICO:

Por medio del presente y en carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **COMISIÓN EVALUADORA DE LA LPN SBE N° 53/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por la firma oferente:

- **SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - RUC: 1.276.703-4**

A los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto N° 21.909/03, demás disposiciones pertinentes establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

1- **Oferente: SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ– RUC 1.276.703-4**

- **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

-Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.H.A.I.

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA	
	MONTO OFERTADO: 12.240.000.000	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA	CUMPLE	
3	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CUMPLE	
4	DECLARACION JURADA ART. 20 inc "w" y Art. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP N° 330/07)	CUMPLE	

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

- En lo relativo a la documentación de carácter formal, **CUMPLE** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **INFORME DE SINARH**

* La Comisión Evaluadora ha solicitado Vía Correo Electrónico en fecha 05 de Marzo de 2019, a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, si el firmante de la Oferta aparece en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha remitido por parte de la Oficina de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por medio del Memorándum DOC/COP/N° 124/2019 de fecha 07 de Marzo del 2019;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, respecto a la prohibición prevista en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se ha verificado que el Propietario de la Firma Unipersonal que lleva su nombre, ALDER AUGUSTO MENDOZA con C.I. N° 1.276.703, NO se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado; conforme se concluye en el informe proporcionado por la base de datos del SINARH.-

VIGENCIA DE LA POLIZA

SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA RUC: 1.276.703-4	**12-02-2019 a 10-09-2019**	**Cumple**

- VALIDEZ DE LA GARANTÍA SOLICITADA EN PBC: **180 DÍAS**
- PLAZO PRESENTADO POR EL OFERENTE: **210 DÍAS**

Por lo expuesto, se sugiere proceder a la Evaluación Técnica de la propuesta presentada por la Empresa Oferente:

1. **SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ- RUC 1.276.703-4**

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA PONTA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.H.A.I.

8. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que la Oferta, **no presenta** Errores Aritméticos.

9. ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

En el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/18** y teniendo en cuenta la situación suscitada en referencia al precio de la oferta presentada por el oferente se informa que:

La Empresa ha ofertado igual al Precio Referencial, con una variación porcentual del 0% (cero por ciento); por lo que se ajusta a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación; contando con un Servicio enmarcado dentro de los requerimientos de calidad.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Por medio de la presente, de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma oferente en la presente Licitación, se informa que la misma CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas y presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

LPN SBE N° 53/18	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
	OFERENTE
ITEM	SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ
1	CUMPLE

11. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN:

SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017.		
FECHA/AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
AÑO 2016	CONTRATO 96/2016 - LPN 78/2015 - IPS	8.985.600.000
AÑO 2016	CONTRATO 442/2016 - LPN 99/2016	3.037.320.000
AÑO 2017	ANEXO 1 DEL CONTRATO 96/2016 - LPN 78/15	784.800.000
TOTAL GS:		**12.807.720.000**
MONTO DE LA OFERTA:		**12.240.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**6.120.000.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

12. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADO Y PRECIO REFERENCIAL:

A continuación, se presenta el Cuadro Comparativo de Precios de la Única Empresa Oferente:

SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Referencial	Variación Porcentual
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	Eventos	Unidad	10.200	20.400	600.000	12.240.000.000	600.000	0%

Monto Ofertado: 12.240.000.000.-
Porcentaje de Variación Total: 0%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.H.A.I.

13. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

	Cumple	No Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	X	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	No Cumple
1. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	X	
2. Declaración Jurada en la que garantice la provisión del servicio en tiempo y forma.	X	
3. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X	
4. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	X	
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	X	
6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	X	
7. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de hemodiálisis a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	X	
8. Copia de Habilitación del Centro de Hemodiálisis ante el Instituto Nacional de Nefrología (INN) y de la Dirección de Control de Establecimientos (DCE) organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	X	
9. Copia autenticada del título de especialista en Nefrología registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (deberá ser del Jefe o Director del Centro de Hemodiálisis)	X	
10. Lista de Personal Nefrólogos, enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los cuidados de los asegurados con su respectivo currículum, los cuales deberán poseer entrenamiento reconocido por la Sociedad de Técnicos del Paraguay y del INN (Instituto Nacional de Nefrología) según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	X	
11. Declaración Jurada garantizando la prestación de los Servicios en tiempo y forma, y que el mismo no será interrumpido durante la vigencia del contrato.	X	
12. Lista de Equipos y cantidad de maquinas de hemodiálisis con que cuenta para prestar el Servicio conforme a las sesiones ofertadas, y descripción de la infraestructura acorde a la Sección III.	X	
13. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de prestación de Servicios de Hemodiálisis donde conste el desempeño satisfactorio en la prestación de Servicios de Hemodiálisis, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	X	
14. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	**No aplica**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FO...
ABOGADA - Mat. N...
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.H.A.I.

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final de Evaluación a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la sugerencia de:

1) **ADJUDICAR el ITEM 1 al oferente SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ;** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° 53/18 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS"** por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA incluido
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	Eventos	Unidad	10.200	20.400	600.000	12.240.000.000
Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes doce mil doscientos cuarenta millones IVA Incluido								**12.240.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 12.240.000.000 (Son Guaranies doce mil doscientos cuarenta millones) IVA INCLUIDO

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.
Asistencia Técnica
D.H.A.I.

Arq. Susana Beatriz Guggiari
Representante de la Dirección de Hospitales Área Interior

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Abog. Mirtha Noemi Dalla Fontana
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Jorge Daniel Galeano Valenzuela
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones